



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1829-R-UNICA-2026

Ica, 23 de octubre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1520-D/SA-UNICA-2026, y la Resolución Rectoral N° 1192-R-UNICA-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, la dirección de Servicios Académico tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, indicador 28, en conjunto con la Unidad de Seguimiento al Egresado y Biblioteca, de acuerdo a las actividades programadas; donde la actividad 02 Impulsar el reconocimiento de graduados destacados en coordinación con las áreas competentes;

Que, con Resolución Rectoral N° 1192-R-UNICA-2026 se aprueba la Directiva para el Reconocimiento a Graduados destacados de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que tiene como objetivo destacar a aquellos graduados que se hayan desempeñado con éxito en sus respectivas áreas cuyas contribuciones de vida investigativa, empresariales y de servicio, tenga una trayectoria con impacto social evidente, siendo un referente de la propuesta formativa de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 1520-D/SA-UNICA-2026 del 21 de octubre del 2026, el director de la Dirección de Servicios Académicos, solicita se designe a los representantes del comité de evaluación para reconocimiento a graduados destacados de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", con la finalidad de garantizar las condiciones básicas de calidad, integrado de la siguiente manera: Un representante del Vicerrectorado Académico, Un representante del Vicerrectorado de Investigación y Un representante de los docentes, designado por el Rector;



Que, la Dirección de Servicios Académicos, pone de conocimiento de acuerdo a los oficios remitidos por los despachos pertinentes la designación de los representantes que integran el Comité de Evaluación para Reconocimiento a Graduados Destacados de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, según detalle:

OFICIOS	REPESENTES DESIGNADOS
Oficio N° 1151-VRAC-UNICA-2026	Dr. Jorge Luis Morón Nieto Representante del Vicerrectorado Académico
Oficio N° 1249-VRI-UNICA-2026	Dr. Edwin César Delgado Asto Representante del Vicerrectorado de Investigación
Oficio N° 1277-SG-UNICA-2026	Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso Representante de los docentes designados por el Rector

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA RECONOCIMIENTO A GRADUADOS DESTACADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, integrado de la siguiente manera:

- **Dr. Jorge Luis Morón Nieto**
Representante del Vicerrectorado Académico
- **Dr. Edwin César Delgado Asto**
Representante del Vicerrectorado de Investigación
- **Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso**
Representante de los docentes designados por el Rector

Artículo .2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Académicos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR